

## Boicot a candidatura para dirección de la BENV

### Insurgencia Magisterial. 31 de enero de 2019

A la redacción de este Portal ha llegado el siguiente escrito signado por el Dr. Luis Bello Estrada, en donde hace del conocimiento de los miembros de la (Respetable Junta Académica) RJA de la Benemérita Escuela Normal Veracruzana “Enrique C. Rébsamen (BENV), que la Dirección de Escuelas Normales (DEN) dependiente de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), le comunica mediante oficio SEV/DEN/DI/0157/2019 del día 30 de enero del presente año, de manera por demás obtusa y miope, que él no cubre los requisitos marcados por la convocatoria expedida por la SEV. En dicha convocatoria se señalan los requisitos para poder ser considerado en la terna de aspirantes a la dirección de la BENV, misma que el conglomerado de docentes de la BENV, elegirá el día de mañana, viernes 1 de febrero del año en curso.

A continuación presentamos el oficio de inconformidad de referencia, el cual por sí solo se explica:

A la Comunidad Normalista  
A los miembros de la Junta Académica de  
La Benemérita Escuela Normal Veracruzana  
"Enrique C. Rébsamen"

El que suscribe profesor Luis Bello Estrada aspirante a ocupar el cargo de director de nuestra casa de estudios para el periodo 2019 - 2023, ha de informar que el pasado miércoles 30 de enero de 2019 recibió el oficio SEV/DEN/DI/0157/2019 en el que se le informa el rechazo a su candidatura ya que "no cumple con el requisito de poseer el grado de maestría en educación o carreras afines, como mínimo preferente con el antecedente de una licenciatura normalista". El mismo académico posee una carrera normalista. Su certificado emitido el 24 de abril de 1987 por la Normal Veracruzana refiere "Acreditó los estudios relativos a la CARRERA DE PROFESOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA".

Así mismos posee también, el grado de licenciatura. Cabe destacar que su maestría, sí es "afín a una carrera en educación" ya que el Desarrollo Rural considera al igual que la educación la formación y desarrollo de las personas y sus comunidades en las zonas más rezagadas del país, quien haya leído a Paulo Freire en *Extensión o comunicación* lo tendrá suficientemente claro. Independientemente de ello sus estudios de dos doctorados presenciales en Sociología de Educación en la Universidad de Barcelona, así como de Ciencias Políticas en el Colegio de Veracruz, además de los libros publicados sobre el tema educativo suplen con creces cualquier carencia.

Para el afectado es dudosa la legalidad del rechazo oficial y absolutamente injusta la medida. Por lo que considera la posibilidad de interponer un recurso de inconformidad no obstante que se esté a escasas 48 horas del proceso de Junta Académica para la elección y con la lentitud de la burocracia administrativa se sabe poco efectiva dicha medida.

Por otro lado y esto es lo más importante de este documento, desea **agradecer las muestras de cooperación y apoyo a la causa que se profesa** y comenta a los compañeros simpatizantes con su proyecto democrático que desde el trabajo de base buscará desarrollar dicha propuesta, la cual considera imprescindible para nuestra alma máter.

Atentamente,  
Benemérita Escuela Normal Veracruzana  
"Enrique C. Rébsamen" en Xalapa Veracruz de Enríquez, a 31 de enero de  
2019.

Fotografía: FB de la BENV

**Fecha de creación**

2019/01/31